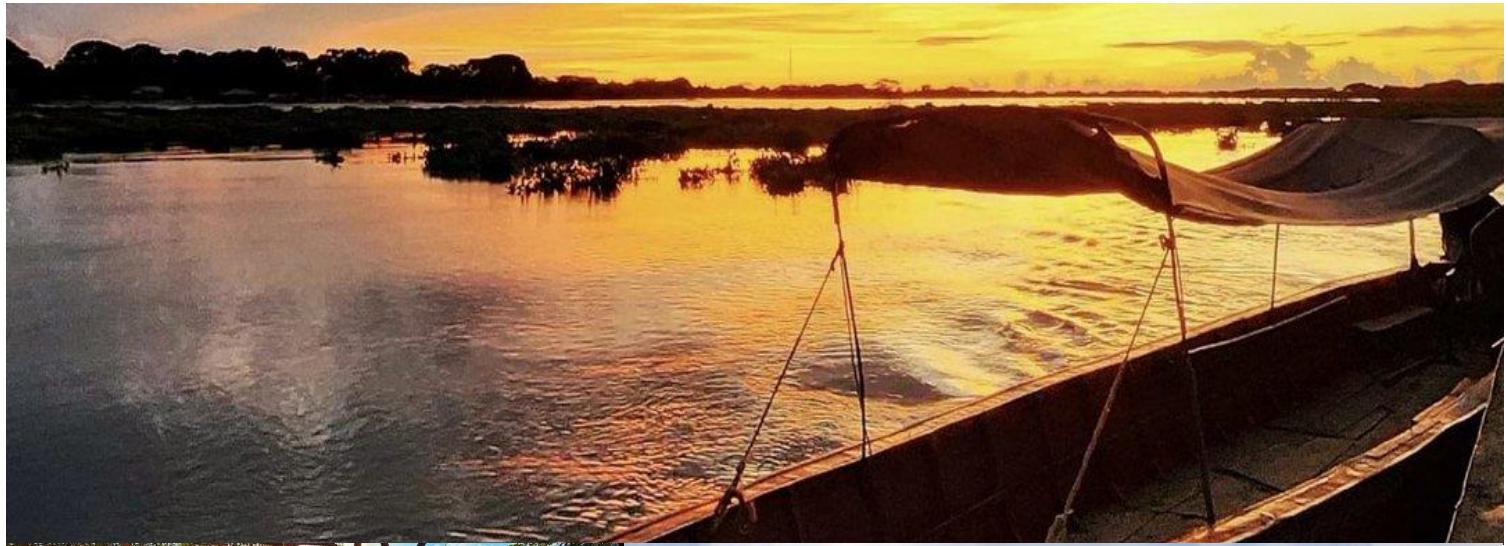


ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
NORMATIVIDAD	4
1. ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	6
1.1. APRESTAMIENTO	6
a. Análisis de la gestión de la rendición de cuentas 2023-.....	6
b. Evaluación del proceso de rendición de cuentas	7
1.2. DISEÑO	11
Objetivo general.....	11
Elementos principales.....	11
1.3. PREPARACIÓN	12
c. Grupos de valor.....	12
d. Responsabilidades de los macroprocesos.....	14
e. Necesidades de información	15
f. Diseño y comunicación.....	16
g. Disponibilidad de recursos.....	16
1.4. EJECUCIÓN.....	16
1.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	18
a. Monitoreo	18
b. Seguimiento	18
c. Evaluación.....	18

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un pilar fundamental en la gestión pública, ya que permite a las entidades demostrar su compromiso con la transparencia y la responsabilidad ante la ciudadanía. En este contexto, la entidad Cormagdalena ha desarrollado una estrategia de rendición de cuentas que busca fortalecer la confianza de la población en la gestión de los recursos y proyectos relacionados con el río Magdalena. Esta estrategia se enmarca dentro de la política de Participación Ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, promoviendo un diálogo abierto y constructivo entre la entidad y los ciudadanos.

La estrategia de Cormagdalena se basa en varios principios clave: la transparencia, la accesibilidad de la información y la participación activa de la comunidad. A través de la implementación de espacios de diálogo, informes periódicos y mecanismos de retroalimentación, se busca no solo informar sobre las acciones y resultados de la entidad, sino también involucrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones. Esto es esencial para garantizar que las necesidades y preocupaciones de la población sean consideradas en la planificación y ejecución de proyectos.

Además, la rendición de cuentas no solo se limita a la presentación de informes, sino que también implica un compromiso continuo de mejora y adaptación. Cormagdalena se propone evaluar constantemente su estrategia, incorporando las sugerencias y críticas de la ciudadanía para perfeccionar sus procesos y asegurar que se alineen con las expectativas de la comunidad, de acuerdo a lo estipulado en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

En resumen, la estrategia de rendición de cuentas de Cormagdalena es un esfuerzo integral que busca promover la transparencia y la participación ciudadana, asegurando que la gestión del río Magdalena se realice de manera responsable y en beneficio de todos los colombianos. A través de esta iniciativa, Cormagdalena reafirma su compromiso con la rendición de cuentas como un mecanismo esencial para fortalecer la confianza pública y mejorar la calidad de vida en la región.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

NORMATIVIDAD

A continuación, se enuncian los lineamientos normativos para el ejercicio de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, que garanticen efectividad del control de la gestión pública.

NORMA	DETALLE
Constitución Política de Colombia de 1991	Democracia participativa, soberanía popular y derecho fundamental a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, consagrados en sus artículos 2, 3 y 103. Derecho a recibir información veraz e imparcial. Art.20, 23 y 74. Derecho a la participación en el control del poder político Art. 40. Derecho a vigilar la gestión pública Art. 270.
Ley Estatutaria 134 de 1994	"Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana". Título XI. De la participación democrática de las organizaciones civiles. Capítulo I. De la democratización, del control y de la fiscalización de la administración pública. Artículo 99. De la participación administrativa como derecho de las personas.
Ley Estatutaria 850 de 2003	"Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas". Artículo 9. Principio de transparencia.
Decreto 028 de 10 de enero de 2008	Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones Art. 18. Rendición de cuentas de entidades territoriales Art. 19. informe de resultados Art. 20. Consulta pública de resultados
Documento CONPES 3654 de 2010	"Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos" El documento presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia.
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Artículo 78, que modifica el artículo 32 de la Ley 489 de 1998. Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública y están obligadas a rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Art. 3. Principios de actuaciones administrativas Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades Art. 8. Deber de información al público.
Decreto 2641 de 17 de diciembre de 2012	Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Art. 1. Metodología estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Art. 2. Estándares para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
Ley Estatutaria 1712 de 2014 "	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información Artículo 24. Del derecho de acceso a la información. Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier sujeto obligado, en la forma y condiciones que establece esta Ley y la Constitución.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Ley Estatutaria 1755 de 2015	"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición" Regula el derecho de petición en interés general, en interés particular y de petición de informaciones, documentos y consultas. Título IV. De la rendición de cuentas. Capítulo I. Rendición de cuentas de la rama ejecutiva. Artículos 48 a 57.
Ley Estatutaria 1757 de 2015	"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" Artículo 48 -56. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva Artículo58-59 Rendición de cuentas Juntas Administradoras Locales, los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales. Artículos 60-66. Control Social Artículos. 67-72 Veedurías Ciudadanas
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Art 1. Objeto Art. 2. Ámbito de Aplicación Art 4. Publicación de información en sección particular del sitio web oficial.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública y se estable el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. ARTÍCULO 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional: Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
Decreto 230 de 2021	Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. Todo su articulado.
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Versión 5.	3 ^a Dimensión: Gestión con valores para resultados. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

1. ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para realizar el proceso de rendición de cuentas en CORMAGDALENA, se dividen en las siguientes etapas en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015 y el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), versión 2.



Fuente: Elaboración propia.

1.1. APRESTAMIENTO

El proceso de Rendición de Cuentas inicia con la Etapa de Aprestamiento, donde se contemplan las actividades planificación y ejercicios destinados a fomentar una cultura de rendición de cuentas, tanto dentro de la entidad como con los grupos de valor. En esta fase, se realiza un análisis exhaustivo del proceso tanto internamente como externamente.

Para estipular las actividades iniciales se debe realizar un diagnóstico al proceso de rendición de cuentas anterior para establecer las acciones de mejora en este proceso, como se evidencia a continuación.

a. Análisis de la gestión de la rendición de cuentas 2023-

Se analizará el diagnóstico realizado de la rendición de cuentas por el profesional especializado con Funciones de Control Interno Cormagdalena, Freddy Quintero Morales 2023, donde evalúa el cumplimiento de la normatividad establecida en la audiencia pública de rendición de cuentas en la

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

vigencia 2023 donde se resaltan los tres elementos establecidos en el Manual único de rendición de cuentas, como son: información, dialogo e incentivos.

Mencionando la preparación de la audiencia desde la convocatoria a través de los diferentes canales de comunicación de los que dispone la entidad, incluyendo páginas web, redes sociales, invitaciones personalizadas a los diferentes actores del sector. Así mismo se dio participación a los grupos de valor para que realizaran sus consultas y propusieran temas de interés, los cuales han sido tratados durante la sesión.

Durante el desarrollo de la audiencia, donde se informó la gestión realizada por la Corporación, detallando los avances y logros obtenidos con el objetivo de garantizar sus derechos, la metodología utilizada para la información brindada fue oportuna, comprensible, actualizada, completa, y se encuentra disponible publicada en la página web de la entidad para su consulta y profundización.

Resaltando la disposición de diferentes canales que permitieron a todos los grupos de interés, generar una comunicación de doble vía con Cormagdalena, promoviendo así la trasparencia, el acceso a la información y la creación de valor para los ciudadanos.

Concluyendo que CORMAGDALENA se encuentra comprometida con la promoción de las buenas prácticas que generan la rendición de cuenta, la cual fortalece la trasparencia de todas las acciones.

b. Evaluación del proceso de rendición de cuentas

Consciente de la necesidad de generar una sólida relación de confianza entre la entidad y la ciudadanía, fortaleciendo la trasparencia, la participación ciudadana y la responsabilidad en la gestión pública, se realizó una invitación a los ciudadanos para que participaran, tanto de manera virtual como presencial, en una encuesta de percepción ciudadana sobre el proceso de Rendición de Cuentas, buscando no solo recopilar información y opiniones sobre temas relevantes.

De la evaluación realizada por medio de un formulario en línea se evidencia que 58 asistentes realizaron este instrumento que califica de la audiencia de rendición de cuentas de CORMAGDALENA-2023, realizada el día 14 de diciembre de 2023. A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de percepción ciudadana sobreel proceso de Rendición de Cuentas, los cuales brindan una visión profunda de las opiniones y expectativas de la comunidad en relación con la trasparencia y la responsabilidad en la gestión pública, sobre las preguntas que generan el análisis para realizar las acciones de mejora

2. ¿Cómo se enteró de la Audiencia Pública de rendición de Cuentas de Cormagdalena?

● Portal Institucional	19
● Correo Electrónico	24
● Redes Sociales	7
● WhatsApp	4
● Otro	4



Fuente: Encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas.

De acuerdo con la pregunta 2, al indagar sobre cómo se enteró de la Audiencia de rendición de cuentas de Cormagdalena, se evidencia que el medio de mayor impacto para que los diferentes actores conozcan este espacio de participación es el correo electrónico con un 41,3%, lo que genera una efectividad en la convocatoria inicial a las agrupaciones localizadas.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

3. La Información presentada durante el evento de rendición de cuentas fue clara, precisa y veraz.

● 5. Muy alto	55
● 4. Alto	3
● 3. Medio	0
● 2. Bajo	0
● 1. Muy Bajo	0

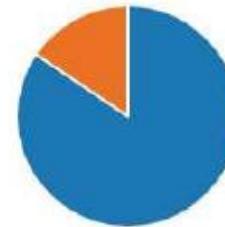


Fuente: Encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas.

Como se observa en la pregunta 3, al indagar sobre si la información presentada durante el evento de rendición de cuenta fue clara, precisa y veraz, se evidencia el 94% de personas que evaluaron esta pregunta tiene una muy alta percepción sobre el tema presentado. Este hallazgo demuestra una comprensión sólida de la información y una disposición a participar activamente en la supervisión de las actividades gubernamentales.

4. ¿Las temáticas y la Metodología desarrolladas en la Audiencia de Rendición de Cuentas respondieron a sus expectativas?

● 5. Muy alto	49
● 4. Alto	9
● 3. Medio	0
● 2. Bajo	0
● 1. Muy Bajo	0

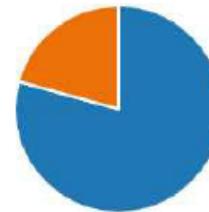


Fuente: Encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas

Como se observa en la pregunta 4, sobre si las temáticas y la metodología desarrolladas en la Audiencia de rendición de cuentas respondieron a sus expectativas, se evidencia una calificación de muy alto el 84% de personas encuestadas, Esto demuestra un nivel significativo de transparencia por parte de las autoridades locales y una comunicación efectiva con la ciudadanía.

5. ¿Cómo califica la metodología utilizada por la entidad para rendir cuentas sobre su gestión institucional?

● 5. Muy alto	46
● 4. Alto	12
● 3. Medio	0
● 2. Bajo	0
● 1. Muy Bajo	0



Fuente: Encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas

Con el fin de calificar la metodología utilizada por la entidad para rendir cuentas sobre su gestión institucional, la respuesta a la pregunta 5, evidencia una calificación muy alta de la forma que se realizó la audiencia pública con un 79% de personas muy satisfechas.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

6. El espacio de rendición de cuentas permitió una interacción de doble vía entre los servidores de la entidad y los ciudadanos

5. Muy alto	39
4. Alto	16
3. Medio	3
2. Bajo	0
1. Muy Bajo	0



Fuente: Encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas

De acuerdo con la pregunta 6, sobre el espacio de rendición de cuentas permitió una interacción de doble vía entre los servidores de la entidad y los ciudadanos, se evidencia un 67%, de personas que manifestaron las mejores condiciones para realizar este tipo de evento, lo que proporciona un buen ejercicio de rendición de cuentas, este número proporciona una base sólida para el compromiso continuo y el fortalecimiento de la participación ciudadana en la supervisión de la gestión gubernamental.

7. Los espacios y canales destinados para la interacción y preguntas del ciudadano fueron adecuados

5. Muy alto	42
4. Alto	15
3. Medio	1
2. Bajo	0
1. Muy Bajo	0



Fuente: Encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas

Con el fin de conocer si los espacios y canales destinados para la interacción y preguntas del ciudadano fueron adecuadas, el 74% de encuestados respondieron que fueron muy satisfactorios para la audiencia pública. Esta alta tasa de participación indica un fuerte compromiso cívico y un deseo de involucrarse activamente en el proceso de toma de decisiones a nivel local.

8. El tiempo de la exposición del informe de gestión institucional fue:

5. Muy alto	42
4. Alto	14
3. Medio	1
2. Bajo	1
1. Muy Bajo	0



Fuente: Encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas

En la pregunta 8. ¿El tiempo de la exposición del informe de gestión fue?, el 72% de personas contestaron que fue el muy adecuado para el proceso de la audiencia, lo que permite determinar que la entrega de información fue oportuna.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

9. Considera que la Jornada le dio a conocer los resultados de la gestión de la Entidad

5. Muy alto	52
4. Alto	6
3. Medio	0
2. Bajo	0
1. Muy Bajo	0

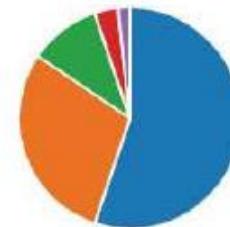


Fuente: Encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas

En la pregunta 9, sobre si la jornada le dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad, se evidencia que el 89% de personas consideran que muy alto la calificación para esta pregunta, evidenciándose el cumplimiento de divulgación de información con transparencia

10. Conocía información de la gestión de la Entidad antes de la participar en la Rendición de la cuenta 2023.

5. Muy alto	32
4. Alto	17
3. Medio	6
2. Bajo	2
1. Muy Bajo	1



Fuente: Encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas

En la pregunta 10. Sobre si conocía la información de la gestión antes de participar en la rendición de cuentas 2023, se evidencia un 55% de personas que manifestaron que era muy alto el conocimiento de información del informe de rendición de cuentas, Analizando la información respecto a las preguntas anteriores se evidencia un porcentaje muy bajo sobre las personas que conocían el informe de gestión. Se recomienda utilizar nuevas estrategias para una divulgación oportuna antes de la audiencia pública.

Fuente: Encuesta de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas

11. Volvería a participar en nueva rendición de Cuentas de esta Entidad:

5. Muy alto	48
4. Alto	10
3. Medio	0
2. Bajo	0
1. Muy Bajo	0



Por último, la pregunta 11 sobre si volvería a participar en una nueva rendición de cuentas de la entidad se evidencia que el 82% de personas encuestadas respondieron muy alto lo que significa que los ciudadanos están comprometidos con los procesos de participación en la gestión de las entidades públicas. cumpliendo con los principios democráticos y una disposición a participar activamente en la supervisión de las actividades gubernamentales.

En este sentido, estos hallazgos proporcionan una base sólida para la toma de decisiones fundamentadas, la elaboración de estrategias eficaces y la mejora continua de las prácticas de

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



rendición de cuentas. Este proceso contribuirá a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y a fomentar una mayor participación en la gestión institucional.

La entidad realizó una encuesta de percepción por medio de un link que contiene los [Formatos 1. ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA RC](#), para establecer acciones de mejora en el proceso de rendición de cuentas.

1.2. DISEÑO

La segunda fase del Proceso de Rendición de Cuentas requiere un enfoque activa y creativo para definir la dirección y la ejecución futura del proceso, ya que busca establecer acciones concretas y efectivas, con plazos definidos, responsables asignados y recursos adecuadamente asignados en todas las etapas del ciclo de gestión, fortaleciendo el vínculo entre la ciudadanía y la entidad, de manera comunicativa, encontrándose las siguientes actividades principales:

1. Participación en la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas, detallando los elementos fundamentales.
2. Análisis de espacios, medios y tiempos adecuados para el desarrollo de ejercicio de rendición de cuentas, teniendo en cuenta consulta previa realizada a la comunidad.
3. Socialización y difusión de la estrategia de rendición de cuentas.

De esta forma, esta estrategia se establece de la siguiente manera:

Objetivo general

promover la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública, asegurando que las acciones y decisiones de la entidad sean comunicadas de manera clara y accesible. Esto se logrará mediante la implementación de mecanismos de diálogo, auditoría y evaluación que fortalezcan la confianza de la comunidad en la administración, garantizando así un uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los principios de CORMAGDALENA.

Objetivos específicos

- Establecer indicadores claros para medir la efectividad de la rendición de cuentas en Cormagdalena, asegurando la transparencia en la gestión pública.
- Capacitar al personal y directivos en prácticas de rendición de cuentas, promoviendo un enfoque participativo que involucre a la ciudadanía en el proceso.
- Fomentar espacios de diálogo ciudadano para recibir y atender las inquietudes de la comunidad, fortaleciendo la confianza en las instituciones y su gestión.

Elementos principales

Los siguientes elementos son fundamentales para el proceso de rendición de cuentas y se deben ser transversales para lograr un excelente proceso de rendición de cuentas en la entidad.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



INFORMACIÓN



DIALOGO



RESPONSABILIDAD

INFORMACIÓN: La rendición de cuentas en CORMAGDALENA se basa en la transparencia y el cumplimiento de la Ley 1757 de 2015. Se asegura que los informes incluyan información relevante, clara y accesible para todos los ciudadanos, mostrando el avance en los objetivos del Plan del plan de acción 2024-2026, que garantizan la protección y gestión integral del Río Magdalena como un bien público a su cargo, que en su conjunto constituye un sistema multidimensional, con el fin de contribuir al aumento del desarrollo competitivo del país, al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades ribereñas y a la protección del derecho de todos los colombianos a gozar de un ambiente sano.

DIÁLOGO: El diálogo es esencial en la rendición de cuentas, creando espacios de participación ciudadana y promoviendo la interacción entre la entidad, los actores estratégicos y la comunidad. Se elabora los LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN CUENTAS- 2024 que contiene actividades para facilitar estos encuentros y atender las necesidades de la ciudadanía y el cronograma general de la rendición de cuentas.

RESPONSABILIDAD: La responsabilidad implica responder por los resultados de la gestión y atender las inquietudes ciudadanas. Se compromete a seguir los acuerdos establecidos en los diálogos mediante un Plan de Acción para garantizar el cumplimiento de los compromisos.

1.3. PREPARACIÓN

Durante esta etapa, es crucial organizar meticulosamente la información, documentos, presentaciones y otros recursos relevantes para la realización de los espacios de Rendición de Cuentas. Este proceso busca garantizar un acceso fluido a la información y una preparación efectiva para la etapa de ejecución. Entre las actividades primordiales a llevar a cabo en esta etapa, se destacan las siguientes:

1. Identificación de los grupos de valor.
2. Establecer la capacidad y roles de CORMAGDALENA.
3. Recolectar la información requerida para el proceso de Rendición de Cuentas.
4. Sistematizar y preparar la información para el proceso de Rendición de Cuentas en lenguaje claro y comprensible.
5. Convocatoria a grupos de valor a participar en los ejercicios de Rendición de Cuentas, se realizará por correo fax y correo electrónico, igualmente se realizar las invitaciones por medio de la redes sociales de la entidad.

1. Grupos de valor

De acuerdo al anexo 1. Caracterización de usuario 2024, del plan anticorrupción y de atención ciudadano vigencia 2024, se realizó una herramienta que permite reconocer dentro de un conjunto de diferentes elementos a los diferentes actores que se involucran con la entidad como: empresas, gremios, asociaciones, entes de control y entidades territoriales, entre otros, cuales de estos son partes interesadas, cuales tienen algún tipo de interés, cuales podrían influir en la toma de decisiones y cuales podrían significar una oportunidad de cooperación o una amenaza para la Corporación.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2024

Esta herramienta es útil para realizar la planeación de la entidad, gestionar proyectos, como el proceso de rendición de cuentas, puesto que, a través de ella, se puede determinar cuáles de estos actores podrían convertirse en aliados y cuáles representan un desafío para la entidad, frente a las posibles acciones que la Corporación podría tomar en un contexto determinado.

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
GREMIOS Y ASOCIACIONES	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	SECTOR MINAS Y ENERGÍA	ENTIDADES TRANSVERSALES
Asociaciones Portuarias	Organismos de cooperación internacional	Ministerio de Minas y Energía	Presidencia de la República
Centros de Investigación	Pescadores	Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME	Departamento Nacional de Planeación – DNP
Federación Nacional de Navieros - Fedenavi	Transportadores de carga y pasajeros	Ecopetrol	Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
Operadores Portuarios	Usuarios		Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
Universidades	Grupos poblacionales y de acción comunal		Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Cámaras de Comercio	Veedurías ciudadanas		Entidades territoriales ribereñas

Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8
SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SECTOR TRANSPORTE	ACADEMIA E INVESTIGACIÓN
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Transporte	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter	Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Superintendencia de Transporte	Grupos y Centros de Investigación
Fondo Adaptación	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt		Universidades
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTERRITORIO	Corporaciones Autónomas Regionales		Ministerio TIC's

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2024

Grupo 9	Grupo 10	Grupo 11	Grupo 12
SECTOR AGRICULTURA	ENTES DE CONTROL	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	SECTOR DEFENSA
Ministerio de Agricultura y sus agencias	Contraloría General de la República	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Ministerio de Defensa Nacional
Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca – AUNAP	Procuraduría General de la Nación	FONTUR	Dirección General Marítima
Agencia Nacional de Tierras -ANT			Ejército Nacional
			Policía Nacional
			Armada Nacional

De acuerdo a la caracterización por grupos de valor y a otros actores claves que desempeñan un papel fundamental en la Gestión, se debe garantizar la invitación y divulgación de información a los diferentes gremios en el proceso de rendición de cuentas. A continuación, se enlistan de manera general la personas que serían claves para este proceso.

- Junta directiva
- Ciudadanía incorporando enfoque estratégico.
- Organizaciones sociales
- Veedurías ciudadanas
- Entes de control
- Gremios/empresarios/asociaciones
- Miembros de las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales
- Academia
- Partidos y movimientos políticos
- Servidores Públicos y Contratistas
- Ciudadanía en general

Se debe incentivar a que las diferentes organizaciones sociales y a la ciudadanía en general que inscriba y radique propuestas o necesidades de intervención diez (10) días antes de la audiencia principal de rendición de cuenta, esta radicación se debe realizar de forma presencial en la ciudad Bogotá, Oficina de Gestión y Enlace, ubicada en la Calle 93B No. 17-25, Oficina 504, Edificio Centro Internacional de Negocios o a través del correo electrónico: información.oge@cormagdalena.gov.co.

La participación y colaboración de estos grupos de valor en el proceso de Rendición de Cuentas, contribuye a enriquecer el proceso y asegurar una visión más completa y representativa de la Gestión de la entidad.

2. Responsabilidades de los macroprocesos

De acuerdo con los macroprocesos de la entidad se establecen los siguientes roles que garanticen el suministro de información, dialogo y participación.

PROCESO / RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Director ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> • Dar las directrices del informe de Rendición de Cuentas • Presidir y aprobar las fechas de las audiencias públicas. • Revisar y aprobar las presentaciones de las audiencias públicas
Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar los informes de rendición de cuentas • Publicar los informes de rendición de cuentas

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

	<ul style="list-style-type: none">• Liderar la elaboración de la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés• Direccionar y hacer seguimiento a las preguntas recibidas en los espacios de Rendición de Cuentas.• Sistematizar los resultados de la audiencia pública y diálogos ciudadanos en el marco de la rendición de cuentas identificando los puntos a mejorar de acuerdo con las opiniones ciudadanas.• Realizar seguimiento a los compromisos consignados en la Rendición de Cuentas
Gestión y enlace	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar la estrategia de rendición de cuentas.• Socializar y sensibilizar al equipo líder de rendición de cuentas sobre los elementos, lineamientos y metodologías a implementar para el desarrollo de los diálogos ciudadanos y/o audiencias públicas
Comunicación	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar y publicar piezas comunicativas en lenguaje claro para la divulgación de información de gestión, previo a los espacios de rendición de cuentas.• Publicar las noticias e información de gestión en redes sociales, sitio web y demás canales que consideren pertinentes para contribuir en el proceso de rendición cuentas permanente.• Apoyar la logística para la ejecución de la audiencia pública y demás espacios requeridos en el marco de rendición de cuentas.
Atención al ciudadano Comunicaciones Servicios TIC	<ul style="list-style-type: none">• Brindar apoyo en la gestión de las peticiones que ingresen por el correo eléctrico informacion.oge@cormagdalena.gov.co o por las redes sociales (Página web de la entidad, Twitter, Facebook, Instagram), de manera articulada con el enlace de atención y servicio al ciudadano.
Demás procesos	<ul style="list-style-type: none">• Suministrar la información de gestión para la consolidación de los informes y presentaciones que se requieran para la rendición de cuentas.• Participar en la exposición, explicación o respuesta acerca de los logros y avances en sus programas, proyectos y requerimientos de interés de la ciudadanía en la audiencia pública y espacios de diálogo ciudadano.• Responder las inquietudes y requerimientos de la ciudadanía planteados en los espacios de rendición de cuentas.• Generar y monitorear la información de su competencia que se lleve a través de los diferentes medios de atención al ciudadano.

3. Necesidades de información

La rendición de cuentas de CORMAGDALENA, en su estrategia, se debe atender en primer lugar las necesidades informativas de la ciudadanía de forma transparente, efectiva y participativa. La generación y divulgación de información clara, accesible y oportuna es fundamental para promover la transparencia en la gestión de CORMAGDALENA y la confianza del ciudadano en las entidades públicas.

Es por este motivo que, en la información que se va a publicar con anterioridad a los ejercicios de diálogo, se consideran prioridad para que los ciudadanos identifiquen aspectos importantes y estratégicos en este proceso. Se resaltan líneas estratégicas de la entidad que contiene informes transversales en cumplimiento de la misionalidad de CORMAGDALENA.

- Navegación y Desarrollo Sostenible
- Gestión Comercial y Portuaria
- Gestión Social entre otros.
- Fortalecimiento Institucional

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



4. Diseño y comunicación

Una vez recopilada la información relevante, se procede a la ejecución del Plan de comunicaciones y/o cronograma, el cual tiene como objetivo difundir de manera clara y comprensible los resultados y avances de la gestión institucional. Este plan busca fomentar espacios de diálogo en línea y a través de los medios de comunicación, logrando la conexión entre la ciudadanía y los grupos de valor de la entidad. Lo anterior, permitirá plantear preguntas, quejas o reclamos, así como expresar sus requerimientos de información.

Para lograrlo, se utilizan diversos recursos tecnológicos, físicos, financieros y talento humano, los cuales son indispensables para garantizar la efectividad de la estrategia. Igualmente se establecen canales de comunicación presenciales y virtuales, con el fin de asegurar que la información sea accesible y transparente para todos los ciudadanos.

5. Disponibilidad de recursos

La entidad ha asignado un presupuesto específico para facilitar el desarrollo de los diversos espacios de Rendición de Cuentas, el cual está destinado principalmente a cubrir los gastos relacionados con la contratación de la logística necesaria para la operación de estos espacios, así como para la generación y difusión de la información pertinente.

1.4. EJECUCIÓN

En esta etapa crucial, se procede a la ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad, siguiendo meticulosamente las actividades establecidas en el cronograma y en el reglamento de rendición de cuentas. Las acciones que se llevarán a cabo en esta etapa incluyen:

1. Informar a la ciudadanía y grupos de valor de forma clara y completa.
2. Desarrollar espacios de diálogo con la ciudadanía.
3. Evaluación de los espacios de diálogo con la ciudadanía, la entidad estableció el [Formato 2. ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LAS JORNADAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS](#), que permitirá conocer la percepción de los ciudadanos sobre la realización de audiencia publica.

De esta manera, a nivel interno CORMAGDALENA ha elaborado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) para la vigencia 2024, como parte fundamental de su estrategia de lucha incansable contra la corrupción y el fomento de la Participación Ciudadana. Dentro de este plan, se ha incluido el CAPITULO 5 que contiene actividades específicas para el proceso de Rendición de Cuentas:

- Para ello se han implementado herramientas como la realización de audiencias públicas, veedurías ciudadanas, así como las respuestas oportunas y agiles de las solicitudes de la comunidad de una manera estructurada, clara, confiable y suficiente.
- Cormagdalena con el presente Plan Anticorrupción continuará con el ejercicio permanente de rendir cuentas sobre la gestión administrativa, misional y los asuntos del gobierno a la ciudadanía, con el propósito de fortalecer la participación democrática en el ejercicio de la vigilancia de lo público.
- La entidad cuenta, a través de su sitio web, con un link de Rendición de Cuentas donde se encuentran: los informes de las diferentes rendiciones de cuentas realizadas, las encuestas y sus resultados, así como los formatos de inscripción para las audiencias públicas y para las preguntas y sugerencias de las mismas, por parte de la comunidad y en especial de los auditores visibles.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

- De otra parte, Cormagdalena cuenta con espacios en redes sociales para la emisión de contenido de la Corporación, así como para la participación de las personas mediante su interacción con comentarios, likes, retweet y demás alternativas que ofrecen las plataformas digitales. Contamos con nuestra página oficial en Facebook, donde nos encuentran como Cormagdalena, en cuanto al Twitter X, los ciudadanos nos encuentran como @Cormagdalena, también contamos con una cuenta en Instagram, donde aparecemos como Cormagdalena, nuestros seguidores, pueden a través de nuestras publicaciones, en fotos o video, puede hacer comentarios, enviarnos mensajes directos, así como responder a las historias que publicamos. Cabe señalar que, aunque no sean seguidores o "followers", cualquier ciudadano nos puede leer e interactuar y opinar mediante estos canales.
- Así mismo la Corporación cuenta con un canal oficial en YouTube, donde pueden ver e interactuar con nosotros a través de esta plataforma de videos.

Cabe resaltar que la Corporación, en la vigencia 2023 realizó este ejercicio desde la ciudad de Barranquilla el día 14 de diciembre, la cual se trasmitió vía streaming, así mismo se participó en la rendición de Cuentas Sectorial, realizada en la ciudad de Bogotá en cabeza del Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas y vinculadas. **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024**

En el avance de la estructuración del proyecto del río Magdalena, se presentaron los logros obtenidos en materia de mantenimiento del canal de navegable en el canal de acceso de puerto de Barranquilla con un record de más de 10 meses consecutivos con un calado de 10m, que permitieron no solo dar un parte de tranquilidad para el comercio, sino que permitieron avanzar en el arribo de buques con mayor capacidad de carga. Así mismo, se avanzó en la estructuración para adelantar el proceso de adquisición de la draga de río para el sector Barrancabermeja- Barranquilla. Y se contrató para la vigencia 2024 a 2026 el mantenimiento del canal navegable del sector Barrancabermeja – Barranquilla.

En la gestión portuaria y no portuaria, muestra resultados importantes en materia de normalización de concesiones portuarias, con acciones de tipo jurídico y técnico. De igual forma, las actividades en el tema no portuario, muestra avances significativos en la normalización de contratos, como de gobernanza de la entidad sobre las zonas ribereña. En este aparte, es de destacar los niveles de movimiento de carga alcanzados, tanto en el río Magdalena como en el Puerto de Barranquilla se mantuvieron en la misma dinámica de años anteriores.

Con respecto al medio ambiente, Cormagdalena continúa aportando a las metas de reducción de gases efecto invernadero, a la política del cambio climático y a la recuperación de la cuenca del río Magdalena; lo anterior, a través del impulso al Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible de la Cuenca-PMMIUS, al Observatorio del río y a proyectos ambientales como REDD Huila, reforestación ictiológico, salvaguarda de la pesca artesanal y la descontaminación de Barrancabermeja. Cabe resaltar, el proyecto de atención a la contaminación de Puerto Colombia que año a año ve inundada sus playas con material de arrastre.

Finalmente, desde Cormagdalena afianzamos el compromiso por aunar esfuerzos y lograr mejorar la calidad de vida de nuestros municipios y sus veredas. En este sentido, la Instancia de Decisión de los Municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique, viene acompañando a los mandatarios locales para la formulación y presentación de los proyectos a través del Sistema General de Regalías, proyectos que buscan minimizar los impactos del río Magdalena sobre sus riberas.

Por otra parte, a nivel externo se elaboró un cronograma de actividades de Rendición de Cuentas para la vigencia de 2024, con el objetivo de establecer espacios de diálogo con la comunidad y unos lineamientos para utilizarse en la audiencia pública. Estos documentos se encuentran publicados en página web institucional para consulta de la ciudadanía.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

1.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En esta última etapa, se busca recopilar, sistematizar y analizar los resultados obtenidos en el proceso de rendición de cuentas, incluyendo los compromisos adquiridos durante los ejercicios de Rendición de Cuentas. De esta manera, se implementarán acciones desde un modelo de acciones de mejora que busque la optimización de la gestión institucional para así, garantizar el cumplimiento de las actividades acordadas durante la Rendición de Cuentas, de acuerdo con las siguientes actividades:

- a. Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.
- b. Dar respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas.
- c. Publicar las respuestas en la página web institucional.
- d. Establecer mecanismos para el seguimiento a los compromisos adquiridos.
- e. Revisar y ajustar el plan de acción institucional con las acciones incluidas.
- f. Socializar a la comunidad los resultados y los planes de mejora.
- g. Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública.
- h. Reiniciar el proceso de Rendición de Cuentas.

Esta etapa se estructura en medidas de control que permiten monitorear y evaluar el proceso de manera efectiva, en el cual se establecen las siguientes fases:

a. Monitoreo

La fase de monitoreo es realizada por el proceso de planeación estratégica, quienes serán los encargados de monitorear las actividades del capítulo 5. Rendición de cuentas en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2024, de manera anual.

b. Seguimiento

La fase de seguimiento es realizada por el proceso Control Interno de Gestión, quienes serán los encargados de verificar el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas con la ciudadanía de forma general y el proceso de gestión estratégica se encargará de realizar el seguimiento a las acciones de mejoras como resultado del ejercicio en la implementación del proceso.

c. Evaluación

La etapa de evaluación es realizada por el proceso de gestión estratégica donde realizará un informe del proceso realizado durante la vigencia y el proceso Control Interno de Gestión, realizará un informe evaluativo con enfoque hacia la prevención y gestión del riesgo, otorgando recomendaciones de mejora y sugiriendo buenas prácticas a CORMAGDALENA.

Finalmente, la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2024, permite establecer acciones que fortalecen los canales de comunicación con los grupos de valor y nos compromete a seguir consolidando esta relación de confianza y colaboración, escuchando activamente las necesidades y preocupaciones de los diferentes actores para garantizar la protección y gestión integral del Río Magdalena.